

INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción el Registro de Valores N° 888

HECHO ESENCIAL

Santiago, 3 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
Presente

REF. : Complementa Hecho Esencial de fecha 2
de abril de 2014.-

De nuestra consideración:

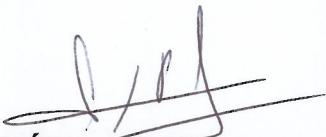
De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en complementar hecho esencial divulgado con esta misma fecha por Invermar S.A., en adelante la “Compañía” o “Invermar”, en el siguiente sentido:

Con fecha 2 de abril, hemos informado en carácter de hecho esencial que, con fecha 31 de marzo de 2014, se suscribió una modificación del Contrato de Reconocimiento de Deuda, Restructuración del Pasivo Financiero y Apertura de Línea de Crédito (el “Contrato de Crédito”) celebrado con fecha 30 de diciembre de 2009, en el marco de la negociación que la Compañía ha sostenido con sus bancos acreedores. Dicha modificación se refiere a la prórroga del vencimiento de la cuota que vencía el 31 de enero del año en curso, para el día 2 de mayo próximo, plazo este último que podrá prorrogarse por períodos de 30 días hasta el día 31 de julio de 2014, siempre que se cumplan a satisfacción de los bancos acreedores ciertas condiciones habituales para este tipo de operaciones.

Sobre el particular, vengo en precisar que las condiciones habituales antes referidas, incluyen que la prórroga sea solicitada por escrito, que la Sociedad se encuentre al día en el pago de los intereses devengados hasta la fecha de cada

prórroga o renovación, y que se dé cumplimiento a las demás condiciones establecidas en el Contrato de Crédito para la renovación de los préstamos de cada tramo previsto en él. Adicionalmente, se incluye como condición que el Banco Agente Administrativo sea informado acerca de eventuales avances que se hayan podido producir en el proceso de búsqueda de un socio estratégico, bajo la asesoría de la empresa Landmark Capital S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ANDRÉS PARODI TAIBO
Gerente General
INVERMAR S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.